



## 1.5.3 Quejas de oficio, Colaboración de las Administraciones y Resoluciones

- **Queja 15/1454**, relativa a la protección de datos de carácter personal de los participantes en procesos selectivos para el acceso al empleo público promovidos por la Administración de la Junta de Andalucía, especialmente de aquellos datos referidos a la Discapacidad.
- **Queja 15/1601**, sobre la presencia de la discapacidad como criterio de ponderación en las Políticas Activas de Empleo.
- **Queja 15/2450**, relativa a cuota de reserva de discapacitados en las Bolsas de Empleo Público Temporal.
- **Queja 15/4977**, sobre medidas a adoptar en caso de incumplimiento en la prestación de servicios externalizados de Monitor de Educación Especial, en los Centros Docentes Públicos de la provincia de Sevilla.
- **Queja 15/5299**, relativa a la necesidad de establecer reserva para los solicitantes con minusvalía en la convocatoria de plazas para el reconocimiento de cualificaciones profesionales y adaptaciones especiales para el desarrollo de las fases del procedimiento.

## 1.7 JUSTICIA, PRISIONES Y EXTRANJERÍA

### 1.7.2 Análisis de las quejas admitidas a trámite

#### 1.7.2.1 Quejas relativas a la Administración de Justicia

##### 1.7.2.1.1 Quejas motivadas por dilaciones indebidas: panorámica por provincias

...

En el caso expuesto en la queja 15/4607, relativa al juzgado nº 3 del mismo partido judicial, la interesada nos exponía que debido a la imposibilidad que, por las razones en que sustentaba su demanda, tenía para seguir conviviendo con la persona de la que en su día fue nombrada tutora, en noviembre de 2014 promovió ante el **Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Santa Fe**, ante el que se había sustanciado el Juicio Verbal sobre capacidad nº .../2005, procedimiento solicitando la remoción del cargo de tutor que se le confirió en su día.

Sin haberse resuelto dicha petición, y dada la situación que vivía con la persona sobre la que aún ejercía la tutela, solicitó así mismo de la autoridad judicial su internamiento, incoándose por el **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Santa Fe**, al que fue turnada dicha solicitud, el procedimiento de internamiento nº .../2015.

La interesada se dirigía a esta Defensoría porque durante el tiempo transcurrido sin que aún se hubiera producido resolución alguna ni en uno ni en otro procedimiento, la situación que le llevó a formular sendas solicitudes se había ido agravando hasta el punto de ser ya insostenible, por lo que por nuestra mediación reclamaba que mediante el dictado de la oportuna resolución se les pusiera fin.

Admitida la queja, de la información que nos remitió el Ministerio Público se desprendía que la propuesta para que al tutelado se le designara nueva tutora no fue aceptada por ésta intentándose por parte del Juzgado que se fuera aceptada la tutoría por alguna institución o asociación como ASPACE o AGRAFEM, que